Al contestar refiérase
al oficio No. 04805

05 de abril, 2021
DCA-1320

Señor
William Salazar Sánchez
Jefe Departamento de Transporte Estudiantil
Dirección de Programas de Equidad
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Estimado señor:

Asunto: Corrección de error material en oficio No. 01747 (DCA-0536) del 04 de febrero de 2021.

Mediante oficio No. 01747 (DCA-0536) del 04 de febrero de 2021, este órgano contralor autorizó al Ministerio de Educación Pública para contratar de manera directa el servicio de transporte para estudiantes para el período lectivo 2021.

Sin embargo, mediante oficio No. DVM-A-DPE-TE 0172-2021 del 22 de marzo de 2021, la Administración manifiesta que en el oficio No. 01747 (DCA-0536) se consigna un dato respecto al monto de la tarifa, que no coincide con la información suministrada para uno de los transportistas respecto de los cuales se confirió la autorización, particularmente, el señor Hermes Godínez Vargas.

Ante lo advertido por la Administración, se constata que en el contenido del oficio de autorización emitido por este órgano contralor oficio No. 01747 (DCA-0536) del 04 de febrero de 2021 se consignó en la tabla de transportistas para el transportista Hermes Godínez Vargas y para el centro educativo Liceo de Sabanillas (ruta 5130) la tarifa de ₡1.680,02 en los siguientes términos:

2	Hermes Godínez Vargas	1-0561-0987	5106 / C.T.P. de Acosta / 4162	₡ 3.037,63
			5126 / Liceo de Sabanillas/ 3993	₡ 1.528,07
			5130 / Liceo de Sabanillas / 3993	₡ 1.680,02
			6464 / C.T.P. de Parrita / 4230	₡ 1.610,92

El monto de la tarifa para el caso del Liceo de Sabanillas (ruta 5130) se ha consignado de manera errónea, y por lo tanto, dicha información deberá leerse de la siguiente manera:

2	Hermes Godínez Vargas	1-0561-0987	5106 / C.T.P. de Acosta / 4162	₡ 3.037,63
			5126 / Liceo de Sabanillas/ 3993	₡ 1.528,07
			5130 / Liceo de Sabanillas / 3993	**₡ 1.666.12**
			6464 / C.T.P. de Parrita / 4230	₡ 1.610,92

En negrita consta el dato correcto. Se mantiene invariable el restante contenido del oficio No. 01747 (DCA-0536) del 04 de febrero de 2021.

Atentamente,

Firmado digitalmente por FERNANDO MADRIGAL MORERA
Fecha: 2021-04-05 15:56

Fernando Madrigal Morera
Asistente Técnico

Firmado digitalmente por MARIA JESUS INDUNI VIZCAINO
Fecha: 2021-04-05 15:37

María Jesús Induni Vizcaíno
Fiscalizadora

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA
SAN JOSE - COSTA RICA

Firmado digitalmente por STEPHANIE LEWIS CORDERO
Fecha: 2021-04-05 15:32

Stephanie Lewis Cordero
Fiscalizadora Asistente

SLC/ MJIV/mjav
NI: 36480, 38888, 574, 585, 5871940, 1946, 3208, 4170, 8976
G: 2020004276-4
Expediente electrónico: CGR-AAC-2020007667